



NOTARIA
TERCERA



ESCRITURA N° MIL CIENTO TREINTA Y OCHO.- (No 1138).-

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA "PUBLICIDAD LAUTREC CIA. LTDA"**

CUANTIA:	CAPITAL ANTERIOR:	USD \$	84,00
	AUMENTO:	USD \$	1.332,00
	TOTAL:	USD \$	1.416,00

DI: 3 COPIAS

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes treinta de abril del dos mil dos, ante mí, **Doctor Roberto Salgado Salgado**, Notario Tercero del cantón Quito, bien inteligenciada de la naturaleza y efectos del presente contrato, comparece la señora **Myriam Jeannette Garcés Cortez de Riffrani**, a nombre y en representación legal de la compañía "PUBLICIDAD LAUTREC CIA. LTDA.", en su calidad de Gerente General en funciones prorrogadas, según consta del nombramiento que se adjunta. La compareciente es mayor de edad, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, y me pide que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de aumento de capital suscrito y pagado, y reforma de estatutos, al tenor de las siguientes cláusulas:

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece a la celebración del presente instrumento, la señora Jeannette Garcés de Riffrani, a nombre y en representación legal de la compañía "PUBLICIDAD LAUTREC CIA. LTDA.", en su calidad de Gerente General en funciones prorrogadas, debidamente autorizada por la Junta Universal de Socios celebrada el veinticinco de marzo del año dos mil dos, la misma que se adjunta a la presente.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La compañía "PUBLICIDAD LAUTREC CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública otorgada el dieciocho de junio de mil novecientos ochenta ante el Notario Cuarto del Cantón Quito Doctor Edmundo Cueva Cueva, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veinte y uno de julio del mismo año, con un capital inicial de cien mil sucres (S/.100.000,00). b) Mediante escritura pública otorgada el seis de febrero de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, doctor Napoleón Lombeyda Arguello e inscrita en el Registro Mercantil del mencionado Cantón el veinte y nueve de noviembre del mismo año, se elevó el capital social a la suma de dos millones cien mil sucres (S/.2'100.000) y se reformó el artículo sexto de los estatutos. c) La Junta Universal de socios de la compañía "PUBLICIDAD LAUTREC CIA. LTDA.", reunida el día lunes veinticinco de marzo del año dos mil dos, resolvió por unanimidad aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía a la suma de Un mil cuatrocientos dieciséis dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (US\$1.416,00) y, reformar el artículo sexto de los estatutos de la compañía, el mismo que hace relación con el capital social.

TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS: Con los antecedentes expuestos, la señora Jeannette Garcés de Riffrani, a nombre y en representación legal de la compañía "PUBLICIDAD LAUTREC CIA. LTDA.", en su calidad de Gerente General, debidamente autorizada por la Junta

RR



02



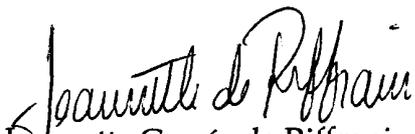
Universal de Socios celebrada el veinticinco de marzo del año dos mil dos, declara que aumenta el capital suscrito y pagado de la compañía en la suma de un mil trescientos treinta y dos dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (US\$1.332,00), y pagarlo inmediatamente en su totalidad en numerario tomando para el efecto de la cuenta contable aportes para futuras capitalizaciones, el valor en mención, suma que declara bajo juramento la señora Jeannette Garcés de Riffrani en su calidad de Gerente General, que la compañía que representa lo tiene recibido a satisfacción. De esta forma queda cancelado el 100% del capital suscrito y pagado, de tal suerte que el capital pagado de la compañía queda determinado en la suma de Un mil cuatrocientos dieciséis dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (US\$1.416,00). Adicionalmente la señora Jeannette Garcés de Riffrani, a nombre y en representación legal de la compañía "PUBLICIDAD LAUTREC CIA. LTDA.", en su calidad de Gerente General, debidamente autorizada por la Junta Universal de Socios celebrada el veinticinco de marzo del año dos mil dos, procede a reformar el artículo sexto de los Estatutos sociales, el mismo que en adelante dirá: "Artículo Sexto: DEL CAPITAL: El capital social de la compañía es de Un mil cuatrocientos dieciséis dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (US\$1.416,00), dividido en mil cuatrocientas dieciséis participaciones de un valor de US\$1,00 cada una, de conformidad con el siguiente detalle:

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO CAPITAL	CAPITAL ACTUAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Jeannette Garcés de Riffrani	S/. 2'098.000,00	US\$1.330,08	US\$1.414,00	1.414
Edgar Molina Montalvo	S/. 1.000,00	US\$ 0,96	US\$ 1,00	1
Felipe Cordero Borrero	S/. 1.000,00	US\$ 0,96	US\$ 1,00	1
Total:	S/. 2'100.000,00	US\$1.332,00	US\$1.416,00	1.416

RS

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

Se deja expresamente aclarado que la nacionalidad de todos los socios es ecuatoriana. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento, de igual suerte deberá insertar copia certificada del Acta en mención de la Junta Universal de Socios de la compañía "PUBLICIDAD LAUTREC CIA. LTDA." celebrada el veinticinco de marzo del año dos mil dos, así como el nombramiento de la Gerente General de dicha empresa. Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el doctor Gerardo Javier Villacreces Carbo, con matrícula tres mil seiscientos treinta y cinco del Colegio de Abogados de Quito.- Para Su otorgamiento se observaron los preceptos legales del caso, y leída que le fue a la compareciente por mi el Notario, se afirma y ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.


Jeannette Garcés de Riffrani

C.C. 170242973-7


Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y COGLAACION

CIUDADANA 170242973

GARCÉS CORTEZ MERIAN JEANNETTE

09 AGOSTO 1949

PICHINCHA/QUITO GONZALEZ S

ESTADO DE MATRIMONIO 05-1-482 0803

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ

Jeannette de Piffner

ECUATORIANA ***** VA443V4242

CASADO JUCIO WIFFRANO

SECUNDARIA SECRETARIA

WIFFRIDO GARCÉS

MYRIAN CORTEZ

QUITO 3-06-91

HASTA MUERTE DE SU Cónyuge

SECRETARÍA CALIFICADA

FORMA No. 182363

[Signature]

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De 2714 foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la
vista, de lo cual doy fé. **30 ABR. 2002**
Quito, _____



[Signature]
DR. ROBERTO SALGARRI SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

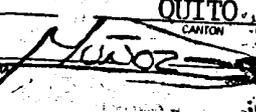

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE SANCION


05-05-2000 ^{FECHA DE EXP.} **17246149** ^{Nº DE CEDULA} **170242973-7**

GARCÉS CORTEZ MYRIAN JEANNETTE
APELLIDOS Y NOMBRES

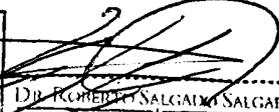
PICHINCHA PROVINCIA **QUITO** CANTON

BENALCAZAR MUNICIPIO



PRESIDENTE SECRETARIO

CERTIFICO Que la copia fotostática que antecede y que obra
 De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
 suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la
 vista, de lo cual doy fé.
 Quito, 30 ABR. 2002



D. ROBERTO SALGADO SALGADO
 NOTARIO TERCERO
 QUITO ECUADOR



LAUTREC

PUBLICIDAD



Quito, 26 de marzo de 1999

Señora
Jeannette de Riffrani
Presente.-

De mi consideración :

La junta General de Socios de LAUTREC CIA. LTDA. en sesión de esta fecha, ha tenido el honor de elegirle a usted como GERENTE GENERAL de la Empresa, por el periodo de dos años que comenzarán a contarse a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. De conformidad a los estatutos, a usted le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Lo que me es grato poner en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Muy atentamente,

Edgar Molina Montalvo
Dr. Edgar Molina Montalvo
PRESIDENTE

LA RAZON SOCIAL ES
PUBLICIDAD LAUTREC CIA. LTDA.

LAUTREC C. Ltda
PUBLICIDAD

Acepto el cargo para lo cual he sido designada y prometo desempeñarlo fiel y legalmente, el día 26 de marzo de 1999

Myrian Jeannette Garcés Cortez
Myrian Jeannette Garcés Cortez
GERENTE GENERAL
C.I. 170242973-7

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 5277 del Registro de Nombramientos Tomo 130
Quito, a 1 SEP 1999

REGISTRO MERCANTIL

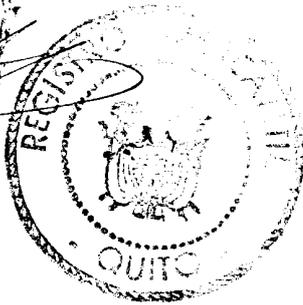
FECHA DE CONSTITUCION : 18 DE JUNIO DE 1988
FECHA DE INSCRIPCION : 21 DE JULIO DE 1990
NOTARIA No. CUARTA



Raúl Gaybor Secaira
Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Con fecha 1 de Septiembre de 1999, se halla en el el
nombramiento de GERENTE GENERAL, otorgado por LAUTREC CIA. LTDA.,
a favor de MYRIAN JEARH III BAZILE, QUITO, el
Julio del dos mil.- EL REGISTRADOR.-

Raul Cayra
DR. RAUL CAYRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO
m.g.c.



ESPACIO
BLANCO



ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"PUBLICIDAD LAUTREC CIA. LTDA."

En el Distrito Metropolitano de Quito, Cantón del mismo nombre, hoy día lunes 25 de marzo del año dos mil dos, a las diecisiete (p.m.) horas, en el inmueble ubicado en la Calle Moscú N34-95 y Av. República del Salvador, se constituye y se da inicio a la Junta Universal de Socios de la compañía "PUBLICIDAD LAUTREC CIA. LTDA.". - Preside la sesión el señor doctor Edgar Molina Montalvo, Presidente de la compañía, y actúa como secretaria la Gerente General, señora Jeannette Garcés de Riffrani, quien luego de verificar el quórum que establece la Ley, señala que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía, de acuerdo a la composición que consta a continuación, aceptando los asistentes por unanimidad la celebración de la Junta de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
Jeannette Garcés de Riffrani	2.098	S/. 2'098.000,00
Edgar Molina Montalvo	1	S/. 1.000,00
Felipe Cordero Borrero	1	S/. 1.000,00
Total:	2.100	S/. 2'100.000,00

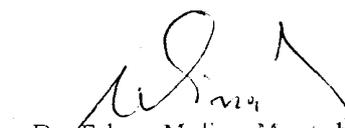
El Presidente declara instalada la sesión de Junta Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día: **PUNTO UNO:** Nombramiento del Presidente y de la Gerente General de la compañía. **PUNTO DOS:** Aumento del capital suscrito y pagado. **PUNTO TRES:** Reforma de los estatutos sociales de la compañía. Dicho orden del día es aprobado por unanimidad por todos los señores socios asistentes a la presente junta universal. Luego de las deliberaciones correspondientes, la junta universal de socios resuelve por unanimidad lo siguiente: **a)** En relación con el punto uno, se resuelve por unanimidad reelegir por el periodo de dos años como Presidente al señor doctor Edgar Molina Montalvo, y como Gerente General a la señora Jeannette Garcés de Riffrani, por igual periodo de tiempo. **b)** En relación con el segundo punto del orden del día, se resuelve por unanimidad aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía en la suma de un mil trescientos treinta y dos dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (US\$1.332,00), y pagarlo inmediatamente en su totalidad en numerario, tomando para el efecto de la cuenta contable aportes para futuras capitalizaciones, el valor en mención. De esta forma queda cancelado el 100% del capital suscrito y pagado, de tal suerte que el capital pagado de la compañía queda determinado en la suma de Un mil cuatrocientos dieciséis dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (US\$1.416,00). De esta manera, el nuevo cuadro de integración de capital queda determinado de la siguiente manera:

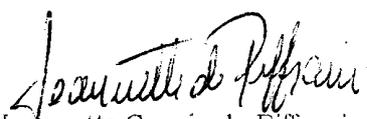
SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR DE CAPITAL	AUMENTO SUSCRITO Y PAGADO	CAPITAL ACTUAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Jeannette Garcés de Riffrani	S/. 2'098,000.00	US\$1.330,08	US\$1.414,00	1.414
Edgar Molina Montalvo	S/. 1.000.00	US\$ 0.96	US\$ 1.00	1
Felipe Cordero Borrero	S/. 1.000.00	US\$ 0.96	US\$ 1.00	1
Total:	S/.2'100,000,00	US\$1.332,00	US\$1.416,00	1.416

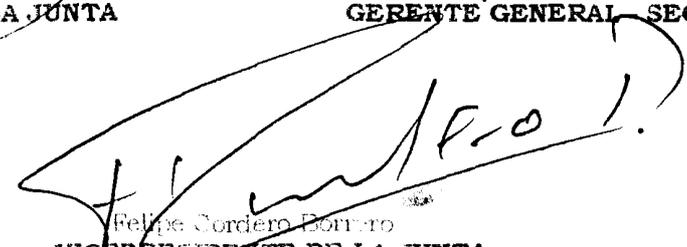
La señora Jeannette Garcés de Riffrani expresamente deja aclarado que, a fin de que el resto de los señores socios, una vez dado el presente aumento de capital, tengan una participación de un valor nominal de US\$1.00 cada uno, renuncia expresamente dentro de este proceso de aumento de capital, a un porcentaje mínimo equivalente a una suma menor a US\$0.90, en beneficio del resto de socios. c) En relación al tercer punto del orden del día, se resolvió por unanimidad reformar el artículo sexto de los Estatutos Sociales de la compañía "PUBLICIDAD LAUTREC CIA. LTDA.", el mismo que dirá: "Artículo Sexto: DEL CAPITAL: El capital social de la compañía es de Un mil cuatrocientos dieciséis dólares 00/100 (US\$1.416,00), dividido en mil cuatrocientas dieciséis participaciones de un valor de US\$1.00 cada una, de conformidad con el siguiente detalle:

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR DE CAPITAL	AUMENTO SUSCRITO Y PAGADO	CAPITAL ACTUAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Jeannette Garcés de Riffrani	S/. 2'098,000.00	US\$1.330,08	US\$1.414,00	1.414
Edgar Molina Montalvo	S/. 1.000.00	US\$ 0.96	US\$ 1.00	1
Felipe Cordero Borrero	S/. 1.000.00	US\$ 0.96	US\$ 1.00	1
Total:	S/.2'100,000,00	US\$1.332,00	US\$1.416,00	1.416

Adicionalmente los señores socios autorizaron por unanimidad a la Gerente General de la compañía, a fin de que realice (n) todos los trámites necesarios para la aprobación por parte de la Superintendencia de Compañías del aumento de capital y reformas de estatutos resueltas en esta junta. Siendo las dieciocho horas con cuarenta minutos, todos los asistentes aprueban la presente acta por unanimidad, con lo cual termina la sesión, y de conformidad con el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías la suscriben en su totalidad.-


Dr. Edgar Molina Montalvo
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Jeannette Garcés de Riffrani
GERENTE GENERAL SECRETARIA


Felipe Cordero Borrero
VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA



**NOTARIA
TERCERA**

GO ANTE MI Y EN FE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA
CERTIFICADA, DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA "PUBLICIDAD LAUTREC CIA LTDA" , SELLADA Y
FIRMADA EN QUITO TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOS.

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución número 03.Q.II.2512 con fecha diez de julio del dos mil tres, expedida por el Doctor José Anibal Córdoba Calderón, Intendente de Compañías de Quito, tome nota al margen de las escrituras matrices de Aumento de Capital, elevación del valor nominal de las participaciones y reforma de estatutos, y la Aclaratoria, de la Compañía PUBLICIDAD LAUTREC CIA LTDA, otorgadas ante el suscrito Notario el treinta de abril del año dos mil dos; y, seis de marzo del año dos mil tres, respectivamente, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo, en los términos constantes de las escrituras que anteceden, Quito, a veintiocho de julio del dos mil tres

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO



DR. JAIME AILLON ALBAN

**NOTARIA
CUARTA**

.ZON: Tomé nota de la presente escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, aprobada por El Intendente de Compañías de Quito, mediante resolución No.03-Q.IJ 2512, de diez de Julio del dos mil tres, al margen de la escritura pública de Constitución de la Compañía de responsabilidad limitada denominada «PUBLICIDAD LAUTREC CIA. LTDA.», otorgada ante el notario cuarto doctor Edmundo Cueva Cueva, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, el diez y ocho de Junio de mil novecientos ochenta. En Quito, hoy día Martes veinte y nueve de Julio del año dos mil tres.-

**DR. JAIME AILLON ALBAN
NOTARIO CUARTO DEL CATON QUITO**

Notaria 4ta.



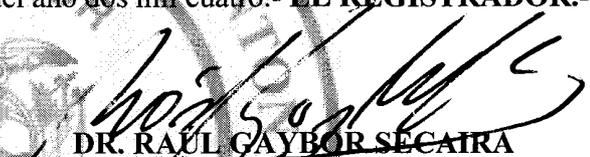
**Dr. Jaime Aillon Alban
Quito - Ecuador**



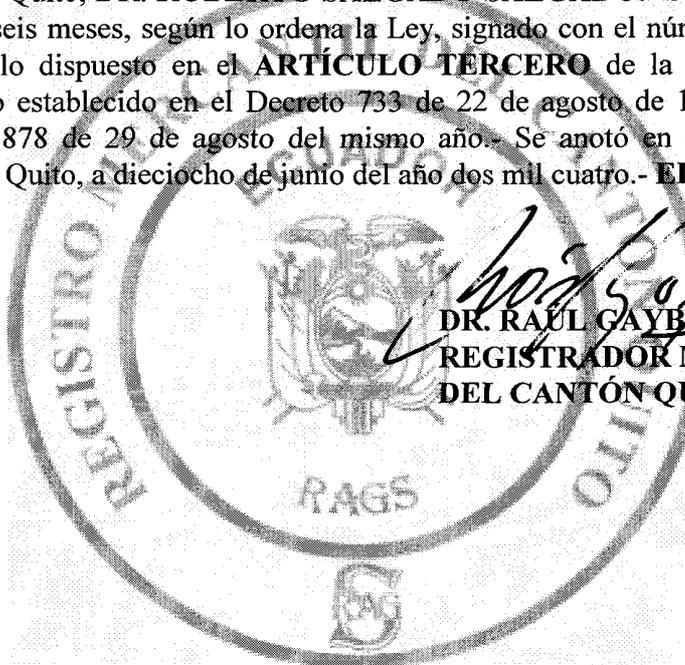
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **03.Q.IJ. DOS MIL QUINIENTOS DOCE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 10 de julio del año 2.003, bajo el número **1538** del Registro Mercantil, Tomo **135**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **0682** del Registro Mercantil de veintiuno de julio de mil novecientos ochenta, a fs. 1715 vta., Tomo 111.- Quedan archivadas las **SEGUNDAS** copias certificadas de las Escrituras Públicas de **AUMENTO DE CAPITAL**, eleva el valor nominal de las participaciones y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**PUBLICIDAD LAUTREC CIA. LTDA.**", otorgadas el treinta de abril del año 2.002 y aclaratoria de seis de marzo del año 2.003, ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, firmado con el número **0970**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **016344**.- Quito, a dieciocho de junio del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-





ESCRITURA NUMERO SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO. (No 635)

ACLARATORIA

Otorgada por: PUBLICIDAD LAUTREC CIA. LTDA.

Cuantía: INDETERMINADA

Di: 4 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves seis de marzo del año dos mil tres, ante mi doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito, libre y voluntariamente, bien inteligenciada de la naturaleza y efectos del presente instrumento, comparece la señora Myriam Jeannette Garcés Cortez de Riffrani, a nombre y en representación legal de la compañía "PUBLICIDAD LAUTREC CIA. LTDA.", en su calidad de Gerente General, según consta del nombramiento que se adjunta. La compareciente es mayor de edad, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, y me pide que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la presente ACLARATORIA, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece a la celebración del presente instrumento, la señora Myriam Jeannette Garcés Cortez de Riffrani, a nombre y en representación legal de la

compañía "PUBLICIDAD LAUTREC CIA. LTDA.", en su calidad de Gerente General, debidamente autorizada por la Junta Universal de Socios celebrada el veinte y seis de febrero del dos mil tres, cuya acta se adjunta a esta escritura. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La compañía "Publicidad Lautrec Cia. Ltda." se constituyó mediante escritura pública otorgada el dieciocho de junio de mil novecientos ochenta ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, doctor Edmundo Cueva Cueva, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veinte y uno de julio del mismo año, con un capital inicial de cien mil sucres (S/.100.000,00). b) Mediante escritura pública otorgada el seis de febrero de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, doctor Napoleón Lombeyda Arguello e inscrita en el Registro Mercantil del mencionado Cantón el veinte y nueve de noviembre del mismo año, se elevó el capital social a la suma de dos millones cien mil sucres (S/.2.100.000) y se reformó el artículo sexto de los estatutos sociales. c) La Junta Universal de Socios reunida el día lunes veinticinco de marzo del año dos mil dos, resolvió aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía en la suma de un mil trescientos treinta y dos dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (US\$1.332,00), tomando para el efecto dicho valor de la cuenta contable aportes para futuras capitalizaciones, de tal suerte que el capital suscrito y pagado quede en la suma de Un mil cuatrocientos dieciséis dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (US\$1.416,00), y consecuentemente se suscribió la respectiva escritura pública de aumento de capital, la misma que fue otorgada el martes treinta de abril del año dos mil dos, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado. d) La Junta Universal de socios celebrada el veinte y seis de febrero del año dos mil tres, resolvió aclarar dicho aumento de capital, en el sentido de que, se realice el aumento de capital en los términos que constan en el acta de fecha veinticinco de marzo del año dos mil dos, con la única salvedad que los aportes sean en efectivo (numerario) y no disponiendo de la cuenta contable aportes para futuras capitalizaciones, para dicho efecto, la Junta autorizó a la

10

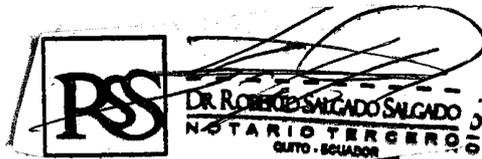
señora Gerente General, a fin de que suscriba la respectiva escritura pública aclaratoria, a fin de continuar con el trámite de aumento de capital dentro de la Superintendencia de Compañías. TERCERA.- ACLARATORIA: Con los antecedentes expuestos y en virtud de este instrumento, la señora Myriam Jeannette Garcés Cortez de Riffrani, a nombre y en representación legal de la compañía "PUBLICIDAD LAUTREC CIA. LTDA.", en su calidad de Gerente General, debidamente autorizada por la Junta Universal de Socios celebrada el día miércoles veinte y seis de febrero del dos mil tres, cuya acta se adjunta a este instrumento, procede a aclarar la escritura pública de aumento de capital otorgada el día martes treinta de abril del año dos mil dos, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, en el sentido de que, el incremento de capital se realiza tal como consta en dicha escritura pública, con la única salvedad de que los aportes son en numerario (efectivo) y no disponiendo de la cuenta contable aportes para futuras capitalizaciones, manteniéndose el resto del texto de dicha escritura en iguales términos, los mismos que son ratificados por este instrumento. CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA: La señora Myriam Jeannette Garcés Cortez de Riffrani a nombre y en representación legal de la compañía "PUBLICIDAD LAUTREC CIA. LTDA.", en su calidad de Gerente General, declara libre y voluntariamente bajo juramento que, la empresa que representa tiene recibido a satisfacción la totalidad del incremento de capital, esto es el valor de un mil trescientos treinta y dos dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (US\$1.332,00). Usted Señor Notario, se servirá incorporar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y aplicación del presente instrumento público." Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el doctor Gerardo Javier Villacreces Carbo, con matrícula profesional número tres mil seiscientos treinta y cinco del Colegio de Abogados de Quito. Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente a la compareciente, por mi el Notario, aquella se

afirma y ratifica en su contenido, firmando conmigo en unidad de acto,
de todo lo cual doy fe.

Jeannette de Riffraui

M. Jeannette Garcés Cortez de Riffraui

C.C. 170242973-7



BLANCO

51566

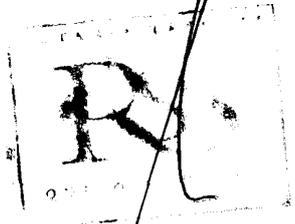
11



LAUTREC
PUBLICIDAD

Distrito Metropolitano de Quito, 25 de marzo de 2.002

Señora:
Myrian Jeannette Garcés Cortez de Riffrani
Cuidad.-



De mi consideración:

Tengo a bien poner en su conocimiento que, la Junta Universal de Socios de la compañía "PUBLICIDAD LAUTREC CIA LTDA" reunida el día de hoy, acordó reelegir a Ud. **GERENTE GENERAL** de la empresa por el periodo de dos años.

En la calidad de **GERENTE GENERAL** a Ud. le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual. Sus atribuciones y limitaciones vigentes constan en la escritura publica de constitución, otorgada el 18 de junio 1980 ante el Notario Cuarto del Cantón Quito Doctor Edmundo Cueva Cueva, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 21 de julio del mismo año.

Atentamente,

Dr. Edgar Atahualpa Molina Montalvo
Presidente de la Junta

En esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** y Representante Legal de la compañía "PUBLICIDAD LAUTREC CIA LTDA". Distrito Metropolitano de Quito a 25 de marzo del 2.002

Myrian Jeannette Garcés Cortez de Riffrani
Cedula de ciudadanía No. 170242973-7
Acepto

Con esta fecha queda inscrito el pres
documento bajo el N° **7483** del Reg
de Nombramientos Tomo _____
Quito, a **02 OCT 2002**



Dr. RAÚL GAYBOR SEVILLA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la
vista, de lo cual doy fé.
Quito, 6 MAR 2003

 
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

ES
P
A
C
T
I
O
M
A
N
E
S
T
E

BANCO DE GUAYAQUIL
MULTIBANCO

COMPROBANTE DE TRANSACCION

DEPOSITO CUENTA CORRIENTE # 13819
Cuenta: 008410561
REC PUBLICIDAD CIA LTDA

	Moneda Origen	Moneda Destino
Efectivo:	0,00	0,00
Cheque Banco:	1.332,00	0,00
Cheque Banco Local:	0,00	0,00
Cheque Otras Plazas:	0,00	0,00
TOT:	1.332,00	0,00

N. Total: 0000

Estimado Cliente: Este comprobante es el único documento que acredita la validez de su transacción.

7 MAR 06 2003

MULTI CAJA

AGENCIA INAQUITO

DE GUAYAQUIL S.A.

12



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra de USP hoja(s) única(s), sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista, de lo cual doy fé.

Quito, 6 MAR 2003

PSS
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"PUBLICIDAD LAUTREC CIA. LTDA."**

En el Distrito Metropolitano de Quito, Cantón del mismo nombre, hoy día miércoles veinte y seis de febrero del año dos mil tres, a las diez horas, en el inmueble ubicado en la Calle Moscú N34-95 y Av. República del Salvador, se constituye y se da inicio a la Junta Universal de Socios de la compañía PUBLICIDAD LAUTREC CIA. LTDA.- Preside la sesión el Presidente de la empresa señor Doctor Edgar Molina Montalvo, y actúa como Secretaria la Gerente General Señora Jeannette Garcés de Riffрани, quien luego de verificar el quórum que establece la Ley, señala que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía, de acuerdo a la composición que consta a continuación, aceptando los asistentes por unanimidad la celebración de la Junta de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	# DE PARTICIPACIONES
Jeannette Garcés de Riffрани	US\$ 83,92 ó S/. 2'098.000	2.098
Edgar Molina Montalvo	US\$ 0,04 ó S/. 1.000	1
Felipe Cordero Borrero	US\$ 0,04 ó S/. 1.000	1
Total:	US\$84,00 ó S/.2'100.000	2.100

El Presidente de la Junta declara instalada la sesión de Junta Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día: PUNTO UNICO: Aclaratoria al Aumento de Capital resuelto por la Junta Universal de Socios celebrada el 25 de marzo del 2002. Dicho orden del día es aprobado por unanimidad por los señores socios asistentes a la presente Junta Universal. Toma la palabra la señora Gerente General quien manifiesta que la Junta Universal de Socios celebrada el 25 de marzo del 2002, resolvió por unanimidad, aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía en la suma de US\$1.332,00, tomando para el efecto el valor en mención de la cuenta contable aportes para futuras capitalizaciones. Con dicho antecedente, la señora Gerente General explica que por motivos ajenos a la voluntad de la Administración, no es posible tomar dichos fondos de la cuenta aportes para futuras capitalizaciones, ya que los respaldos contables no son suficientes, y en tal virtud solicita que el aumento se realice por la misma suma y en iguales términos, pero en efectivo o numerario. Luego de las deliberaciones pertinentes, la junta resuelve por unanimidad aceptar la propuesta de la señora Gerente General, y por consiguiente autoriza que se realice el aumento de capital en los términos que constan en el acta de fecha 25 de marzo del año 2.002, con la única salvedad que los aportes son en efectivo (numerario). Para dicho efecto la Junta autoriza a la señora Gerente General, a fin de que suscriba la escritura pública aclaratoria a fin de continuar con el trámite de aumento de capital dentro de la Superintendencia de Compañías. Siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos, todos los asistentes aprueban la presente acta por unanimidad, con lo cual termina la sesión, y de

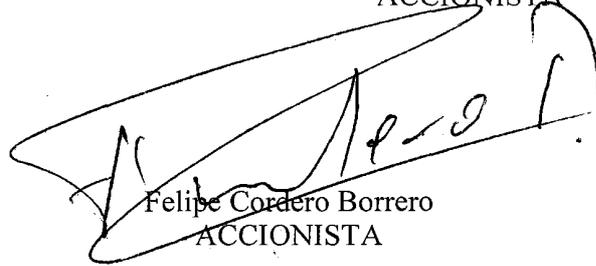
JP

conformidad con el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías la suscriben en su totalidad.-

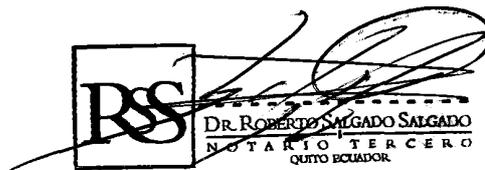

Dr. Edgar Molina Montalvo
PRESIDENTE
ACCIONISTA


Sra. Jeannette Garcés de Riffani
SECRETARIA - GRTE. GRAL.
ACCIONISTA

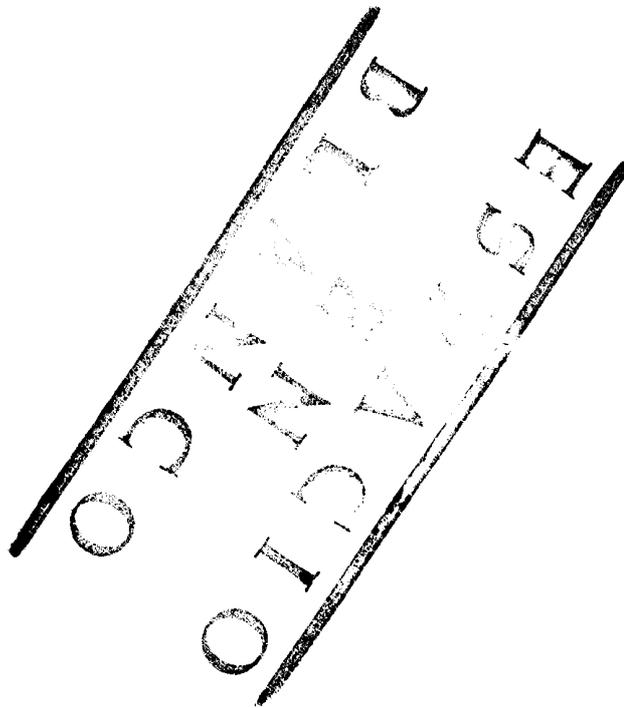
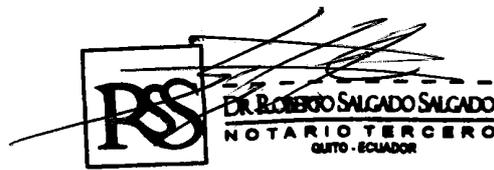



Felipe Cordero Borrero
ACCIONISTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA
COPIA CERTIFICADA DE LA ACLARATORIA, OTORGADA POR:
PUBLICIDAD LAUTREC CIA LTDA, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO,
A SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRES


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

RAZON: Tome Nota al margen de la escritura matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "PUBLICIDAD LAUTREC CIA LTDA" , celebrada ante el suscrito Notario, el treinta de abril del año dos mil dos, de la ACLARATORIA, que antecede, Quito, a seis de marzo febrero del año dos mil tres





NOTARIA
TERCERA

RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución número 03.Q.IJ.2512 con fecha diez de julio del dos mil tres, expedida por el Doctor José Aníbal Córdoba Calderón, Intendente de Compañías de Quito, tome nota al margen de las escrituras matrices de Aumento de Capital, elevación del valor nominal de las participaciones y reforma de estatutos, y la Aclaratoria, de la Compañía PUBLICIDAD LAUTREC CIA LTDA, otorgadas ante el suscrito Notario el treinta de abril del año dos mil dos; y, seis de marzo del año dos mil tres, respectivamente, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo, en los términos constantes de las escrituras que anteceden, Quito, a veintiocho de julio del dos mil tres


RS DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

RS DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO



**NOTARIA
CUARTA**

DR. JAIME AILLON ALBAN

. . .ZON: Tomé nota de la presente escritura Pública, de ACLARATORIA, al margen de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA «PUBLICIDAD LAUTREC CIA. LTDA.», otorgado ante el notario cuarto doctor Edmundo Cueva Cueva, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo., el diez y ocho de Junio de mil novecientos ochenta., En Quito, hoy día Martes veinte y nueve de Julio del año dos mil tres.-

**DR. JAIME AILLON ALBAN
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO**



**Dr. Jaime Aillon Alban
Quito - Ecuador**



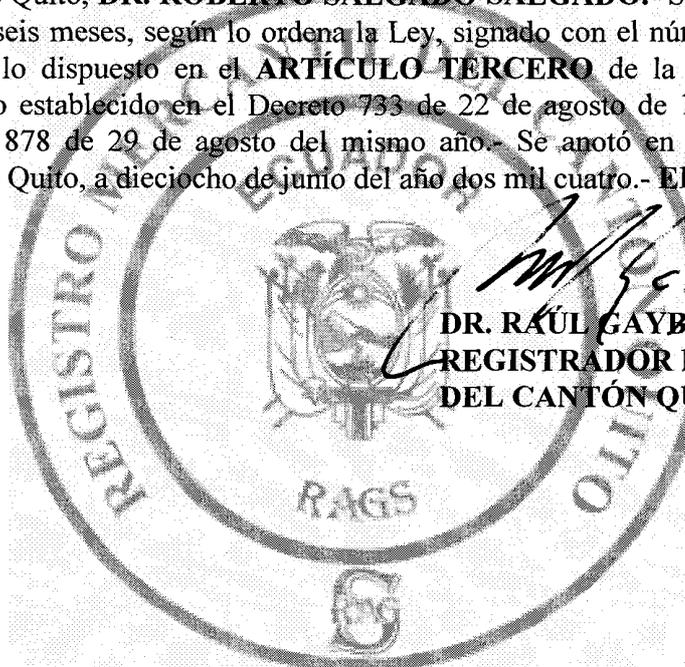
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **03.Q.IJ. DOS MIL QUINIENTOS DOCE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 10 de julio del año 2.003, bajo el número **1538** del Registro Mercantil, Tomo **135**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **0682** del Registro Mercantil de veintiuno de julio de mil novecientos ochenta, a fs. 1715 vta., Tomo 111.- Quedan archivadas las **SEGUNDAS** copias certificadas de las Escrituras Públicas de **AUMENTO DE CAPITAL**, eleva el valor nominal de las participaciones y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**PUBLICIDAD LAUTREC CIA. LTDA.**", otorgadas el treinta de abril del año 2.002 y aclaratoria de seis de marzo del año 2.003, ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0970**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **016344**.- Quito, a dieciocho de junio del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 03.Q.IJ 2512

JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

17

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital, elevación del valor nominal de las participaciones y reforma de estatutos de la compañía PUBLICIDAD LAUTREC CIA. LTDA., así como de la escritura aclaratoria, otorgadas ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 30 de abril del 2002 y 6 de marzo del 2003, respectivamente, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.03.738 y SC.IJ.DJCPT.2003.139 de 24 de junio y 7 de julio del 2003, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.03084 de 26 de marzo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital, elevación del valor nominal de las participaciones y reforma de estatutos de la compañía PUBLICIDAD LAUTREC CIA. LTDA., en los términos constantes en las referidas escrituras; y, disponer que un extracto de las mismas se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

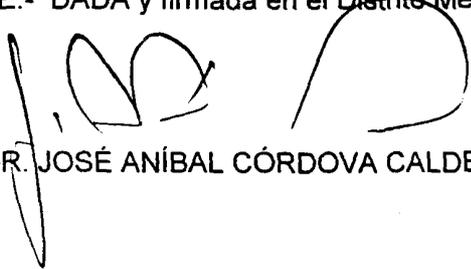
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Tercero y Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueban y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba las escrituras y esta resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de las escrituras públicas respectivas.

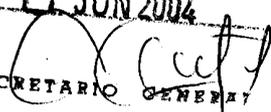
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

10 JUL. 2003


DR. JOSÉ ANÍBAL CÓRDOVA CALDERÓN


CR/mlr.
Exp. 14602
T. 16208
4

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Es fiel copia de los documentos
que reposan en los Archivos de
la Superintendencia de Compañias
Quito, a 21 JUN 2004


SECRETARIO GENERAL

Con esta fecha queda firmada la presente Resolución, bajo el Nº 1532 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 135 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 730 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 570 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 18 JUN 2004



[Handwritten signature]
Dr. RAUL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO